

Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



La actividad supervisora del año 2023 estuvo condicionada tanto por perturbaciones exógenas, en particular las derivadas de las tensiones geopolíticas, como por el endurecimiento de la política monetaria —materializado en subidas muy importantes de los tipos de interés en varias áreas monetarias— y las turbulencias bancarias globales de marzo.

Tras más de una década en la que los tipos de interés se mantuvieron muy bajos, incluso en terreno negativo, el cambio de ciclo de la política monetaria tras el fuerte repunte de la inflación, junto con la crisis energética, impactó de manera significativa en la actividad económica europea. No obstante, la economía española ha mantenido un considerable dinamismo, en especial en el mercado de trabajo.

Estos desarrollos han posibilitado un importante crecimiento de la rentabilidad de las entidades bancarias españolas que, aunque con heterogeneidad entre entidades, ha permitido al conjunto del sector superar su coste del capital. Un aumento de la rentabilidad que solo se ha traducido de manera modesta en un aumento de la solvencia.

Desde una perspectiva de medio plazo, resulta necesario hacer un llamamiento a la prudencia de las entidades, en particular en un entorno en el que, a pesar de que se mantienen unas perspectivas de crecimiento económico favorables, persisten importantes riesgos derivados, sobre todo, de las tensiones geopolíticas globales.

Por un lado, los incrementos del margen de intermediación observados en los últimos años no pueden considerarse permanentes. Es esperable que, tras la rápida traslación del alza de tipos a los ingresos, el coste de financiación repunte, en un contexto en el que hasta el momento solo se ha producido una traslación parcial a los depósitos debido a los elevados niveles de liquidez. Además, las entidades deben estar preparadas para un eventual deterioro de las carteras crediticias derivado del aumento del coste del servicio de la deuda para los acreditados, cuya materialización suele mostrar cierto retraso frente a la inmediatez de la depreciación de las carteras con remuneración variable.

En este escenario, las entidades deben planificar cuidadosamente sus provisiones y su capital y aprovechar el crecimiento de los beneficios para aumentar sus niveles de solvencia y financiar sus estrategias frente a los retos estructurales del sector —como la transformación digital, la creciente competencia de las empresas tecnológicas y el cambio hacia modelos de negocio más sostenibles—.

Por otra parte, en el ámbito de la conducta y la transparencia de las entidades con respecto a la clientela, y en el referido contexto marcado por el aumento de la inflación y los tipos de interés, en 2023 la supervisión del Banco de España ha prestado especial atención a la operativa con los clientes más vulnerables y a las medidas de control adoptadas por las entidades para afrontar el riesgo de fraude en el uso de tarjetas y en los pagos realizados por canales digitales. Estas actuaciones nos han permitido identificar ciertas debilidades, así como diversas tendencias y mejores prácticas de mercado, cuya corrección y extensión, respectivamente, deberían servir para mejorar las relaciones de las entidades con los clientes.

De cara al futuro, continuaremos impulsando un enfoque supervisor preventivo basado en la identificación temprana de riesgos y seguiremos dando pasos para ofrecer una mayor transparencia sobre las prioridades y expectativas supervisoras. Este proceso se podrá ver enriquecido por las conclusiones de la evaluación externa en curso de nuestro enfoque supervisor en esta materia y su correspondiente plan de acción, que publicaremos en los próximos meses.

Desde una perspectiva global, en marzo de 2023 se vivió un período de turbulencias en el sector bancario a nivel internacional que afectó a varias entidades de diferentes países, principalmente Estados Unidos y Suiza. Este episodio ha sido, hasta el momento, el de mayor tensión del sistema bancario internacional desde la crisis financiera global.

La estabilización del sector se logró gracias a una combinación de medidas de apoyo público de las jurisdicciones implicadas, como facilidades de liquidez a los bancos por parte del banco central, garantías públicas o incluso la ampliación de los esquemas de garantía de depósitos. Por su parte, la mayor resiliencia proporcionada por las reformas regulatorias de la última década, y en particular por la implementación de Basilea III, redujo los riesgos de contagio al resto del sector bancario global.

Tanto el Comité de Estabilidad Financiera como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea llevamos a cabo un análisis de esta situación para tratar de comprender su alcance e implicaciones y extraer conclusiones. Una de las principales lecciones aprendidas, y sobre la que existe un amplio consenso, es la importancia de que las entidades cuenten con sólidas prácticas de gestión del riesgo y una gobernanza adecuada como primera fuente de resiliencia financiera y operacional. Adicionalmente, esta primera salvaguarda, que necesariamente recae en las propias entidades, debe venir acompañada de una regulación robusta y una supervisión efectiva reforzada a escala global. En este sentido, la supervisión debe ser suficientemente flexible y orientarse hacia los riesgos más relevantes en cada momento.

En el ámbito regulatorio, hay que seguir destacando la importancia de una completa trasposición de Basilea III —incluido su último eslabón acordado en 2017— lo antes posible en las distintas jurisdicciones. Este ha sido mi principal objetivo a lo largo de mis años como presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y quiero reiterarlo una vez más en esta recta final de la presidencia. La existencia de unos sólidos estándares mínimos comunes de regulación y supervisión es crucial para garantizar la estabilidad financiera en todos y cada uno de los países.

En la Unión Europea (UE), este proceso de trasposición de Basilea III comenzó hace algo más de diez años con el Reglamento (UE) n.º 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito. Estas normas permitieron también una normativa prudencial más armonizada dentro de la propia UE, sentando las bases de un código normativo europeo único aplicable a todas las entidades del mercado interior.

En este proceso de construcción de la Unión Bancaria, en noviembre de 2024 podremos celebrar el décimo aniversario de la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de

Supervisión (MUS). La puesta en marcha del MUS, a la que el Banco de España contribuyó decididamente, supuso un gran desafío. El nuevo supervisor se nutrió de las mejores prácticas del Banco Central Europeo (BCE) y de las autoridades nacionales participantes, lo que conllevó cambios culturales de calado en muchos aspectos. El resultado ha sido un supervisor sólido, creíble, flexible y con influencia global.

En este sentido, es preciso seguir profundizando en la Unión Bancaria como herramienta para reducir las vulnerabilidades y la fragmentación del sistema financiero europeo. El siguiente gran paso debería ser la creación de un fondo europeo de garantía de depósitos plenamente mutualizado, que impulse la confianza de los ciudadanos y de los mercados.

También desde una perspectiva europea, me gustaría mencionar que en 2023 el BCE acordó seguir avanzando en el proyecto del euro digital, dando paso a una nueva fase que pretende sentar las bases de su potencial uso. Además, la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa para proveer al proyecto de un marco normativo adecuado. No obstante, es preciso recordar que ninguno de los trabajos —realizados o acordados— implica una decisión de emitir el euro digital, que, en caso de que dicha emisión se produjera, sería distribuido por los proveedores de pago regulados. Aunque en la actualidad los sistemas de pagos europeos, y en especial el español, son altamente eficientes, la velocidad a la que avanza la digitalización justifica sin duda los esfuerzos y recursos dedicados a este proyecto.

En conclusión, el camino recorrido en esta década hace que, desde la perspectiva supervisora, afrontemos el futuro con confianza en la solidez del sistema, aunque sin caer en la complacencia. Europa cuenta ahora con una banca más fuerte y resistente frente a perturbaciones, así como con una supervisión más integrada dotada de nuevas herramientas y con un marco regulatorio robusto y unificado. Esto permitirá al sector financiero y a los supervisores afrontar desde una posición más sólida los importantes desafíos a los que se enfrenta la economía europea en general y el sector bancario en particular.

Pablo Hernández de Cos

Gobernador del Banco de España